

TRABAJADORES

Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz
Edición única. Cierre 8:00 p.m.

ÓRGANO DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA

Precio 1.00 peso | ISSN-0864-0432
Año LVI No. 21



|foto: Tomada del sitio Fidel, soldado de las ideas

CAGUAI RANES

✓ EL APUNTE

Hermanos

Año 1959. La mirada lo dice todo. Tú eres el jefe, yo te sigo. Tú me trajiste hasta aquí, yo jamás te defraudaré. Tú eres el líder de la Revolución, yo el soldado más fiel. La mirada lo dice todo. De hermano a hermano. De Raúl Castro a Fidel Castro. Dos cubanos dignos que decidieron sus destinos mucho antes de aquella madrugada del 26 de julio de 1953.

Fidel accedió a que Raúl participara en la acción del Moncada porque José Luis Tassende hizo

de intermediario. Y por sus propios méritos, con solo 22 años, fue creciendo como combatiente y revolucionario. Luego la prisión, el exilio en México, el Granma, la Sierra Maestra, la victoria del 1.º de enero, la construcción de una nación que diera al pueblo no solo libertad e independencia, sino cultura, prosperidad y soberanía.

Y los Gobiernos estadounidenses que no se cansaron, desde el primer día, de preparar atentados contra los dos hermanos. De inten-

tar asfixiar a un pueblo por haber seguido a sus líderes sin vacilación. De fabricar argumentos y mentiras, campañas y hasta invasiones con tal de borrar esa autenticidad y carisma con que ellos consiguieron la unidad de un país frente al imperio más poderoso de la tierra.

Desde el pasado 20 de mayo han vuelto a intentarlo, ahora con una acusación que solo provoca indignación y rechazo, pues se trata de una acción que decidió nuestro Gobierno con justicia en 1996 ante

las violaciones de la organización terrorista Hermanos al Rescate. Raúl asumió como Ministro de las FAR lo que cualquier patriota hubiera decidido: exigir respeto a nuestro cielo, a nuestra tierra, a nuestro pueblo.

Año 2026. La mirada lo dice todo. Tu plan es perfecto, yo dirijo la acción. Tú eres martiano y comunista, yo te sigo por convicción. Tú saliste absuelto por la historia, yo la escribo todavía con la misma pasión.

El del pie en el estribo

La acusación formal realizada por la Fiscalía Federal del Distrito Sur de Florida contra el líder de la Revolución Cubana y General de Ejército, Raúl Castro Ruz, tiene más de tintes políticos, electorales y canallescos que de legalidad. El derribo de dos avionetas de la organización terrorista Hermanos al Rescate en el espacio aéreo cubano fue absolutamente un acto de soberanía.

El mejor tribunal para juzgar la vida de un revolucionario es su obra, lo hecho en años de entrega a una causa. Aquí compartimos parte de esa huella de Raúl, en la que mucho hay de paz, justicia, sacrificio, disciplina, entrega y amor por su pueblo.

El Raúl que conocemos es:

- El que le arrebató el arma a un sargento batistiano en el asalto al Palacio de Justicia en 1953, cuando sus compañeros estaban en peligro, sin ser el jefe del grupo que apoyaba el ataque al cuartel Moncada.
- El último en bajarse del yate Granma cuando llegaron aquel 2 de diciembre de 1956 a Las Coloradas 82 combatientes para reiniciar la lucha.
- El que evadió el cerco de la tiranía después del desembarco y se reunió con Fidel, el día 18, en Cinco Palmas para proseguir la guerra en la Sierra Maestra.
- El ascendido a Comandante el 27 de febrero de 1958 con la misión de abrir el Segundo Frente Oriental Frank País, fundado el 11 de marzo en la Sierra Cristal.
- El que organizó la escolta del Comandante en Jefe para que iniciara la Caravana de la Libertad el 2 de enero de 1959, mientras él asumía como jefe militar de la entonces provincia de Oriente.
- El jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire de la República hasta que el 16 de octubre de 1959 se le designó ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, cargo que desempeñó por casi 50 años.
- El esposo de la combatiente y dirigente de la Federación de Mujeres Cubanas, Vilma Espín Guillois, y padre de Deborah, Mariela, Nilsa y Alejandro.
- El segundo secretario del Partido Comunista de Cuba desde octubre de 1965 hasta el 2011, en que resultó electo primer secretario hasta el 2021.
- El Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba desde el 24 de febrero del 2008 hasta el 19 de abril del 2018.
- El promotor de una nueva Constitución de la República de Cuba, refrendada el 24 de febrero del 2019.
- El inspirador de que América Latina y el Caribe fuera declarada como Zona de Paz, tal y como quedó rubricado por los presidentes en la II Cumbre de la Celac de La Habana, en enero del 2014.



foto: Estudios Revolución

- El que negoció el regreso a la patria de nuestros Héroes de la República Gerardo, Ramón y Antonio, encarcelados injustamente en cárceles estadounidenses y de paso firmó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos en diciembre del 2015.
- El facilitador del histórico encuentro en La Habana entre el papa Francisco y su santidad Kirill, patriarca de Moscú y de toda Rusia, el 12 de febrero del 2016, casi mil años después del gran cisma de 1054.
- El más ferviente defensor de los acuerdos de paz en Colombia, para el que Cuba sirvió de anfitrión bajo su presidencia hasta su concreción en 2016.
- El del pie en el estribo hasta el último día de su vida, tal y como declarara el 1.º de enero del 2024, al cumplirse el aniversario 65 del triunfo de la Revolución.
- El que nunca ha preferido la fanfarria, el protagonismo, el triunfalismo ni las primeras planas, al tiempo que predica con la modestia, la disciplina, la fidelidad a los amigos, a la patria y en especial a Fidel.
- El formador por excelencia de cuadros revolucionarios y crítico de la rutina, la burocracia, la insensibilidad y la doble moral.
- El optimista ferviente con una frase inmortal que fue bandera y esperanza en los peores años del período especial: ¡Sí se puede!
- El hermano más fiel de Fidel, con el que compartió cada momento de alegría, indignación o tristeza; aprendió la importancia decisiva de la unidad, a no perder la serenidad y tener siempre la confianza en el triunfo por insalvables que parecieran los obstáculos de los enemigos.
- El que prefiere terminar sus discursos con una frase: ¡Viva Cuba libre!

Pura amiga

A raíz de la acusación infame contra el General de Ejército Raúl Castro Ruz retomamos este relato de la amistad entre la Heroína del Trabajo de la República de Cuba, la doctora Pura Avilés Cruz y el Líder de la Revolución Cubana

| Ventura Carballido Pupo

Las nueve décadas y media de vida de un hombre cuya fortaleza es la humildad encuentra un espacio de correspondencia con Pura Avilés Cruz. Hay amistades que nacen a los pocos minutos de relacionarse y otras que tardan años en hacerlo. La verdadera dura toda la vida.

Coincidieron en escenarios tensos dramáticos —a modo de ejemplos—, como los casos de la atención en su gravedad al combatiente Rolando Pérez Quintosa; del General de Cuerpo Ejército ya fallecido, Ramón Espinosa Martín, en ocasión de una emboscada enemiga, en Angola; y en los últimos momentos de vida de Lina Ruz, la adorada madre de Fidel, Raúl, Ra-



Raúl, Vilma y Pura durante el encuentro en Angola. | foto: Archivo

món y otros descendientes de la familia Castro Ruz.

Anécdotas, encuentros y vivencias con Raúl

En un encuentro de Pura con Lina Ruz esta le contó sobre Raúl: “Doc-tora cuando se encuentre con él, dí-

gale o llámelo por Musito” y al inquirir le añadió: “... porque mi hijo es como un gato, que por lo regular, antes de servir la comida se lanza sobre las ollas”, y ambas sonrieron con la ocurrencia maternal.

Atendiendo a Lina Ruz, enferma en el Hospital Militar Luis Díaz Soto en La Habana, como a las tres de la madrugada llegó Raúl, quien se notaba cansado, sin haber podido ni ingerir alimentos, según él mismo reconoció. Y le confesó: “Es muy inmensa la responsabilidad y compromiso con los tantos hombres y mujeres que murieron para poder conquistar la libertad que hoy tenemos en Cuba y que estamos muy comprometidos al lado del pueblo, pero nuestra madre es lo más grande en la vida”.

Pura Avilés cumplía en 1975 misión internacionalista en la República Popular de Angola cuando Raúl y Vilma hicieron una visita al hospital Joao Tercero. Ella estaba atendiendo la gravedad del General del División Ramón Espinosa Martín, quien fue emboscado y a resueltas de la explosión de una mina colocada por fuerzas enemigas del Frente de Liberación de Cabinda y donde perdieron la vida tres de los combatientes que lo acompañaban y el alto oficial cubano quedó en estado grave.

La primera en saludar a Pura fue Vilma, quien le preguntó sobre el estado de salud de Espinosa. “Está muy grave”, le contestó. La Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas le pidió que de esa forma no se lo expusiera a Raúl, ya que Espinosa significaba mucho para él como alto oficial de las FAR y como persona.

Raúl, Vilma y Pura fueron a la habitación de Espinosa, y cuando salió de allí, dio un golpe en el piso con uno de sus pies, y mirando a la doctora le dijo: “Ese hombre no puede morir, hay que hacer todo lo indecible para salvarlo”.

Tuve dos momentos —acota Pura— “profundamente inolvidables por la carga emotiva que me produjeron. Cuando Fidel me impuso el Título Honorífico de Heroína del Trabajo y Raúl lo hizo con la Orden Ana Betancourt. Raúl me puso ‘roja con tantos elogios’. Fue simpático, cortés, profundamente amable, especialmente caballeroso”.

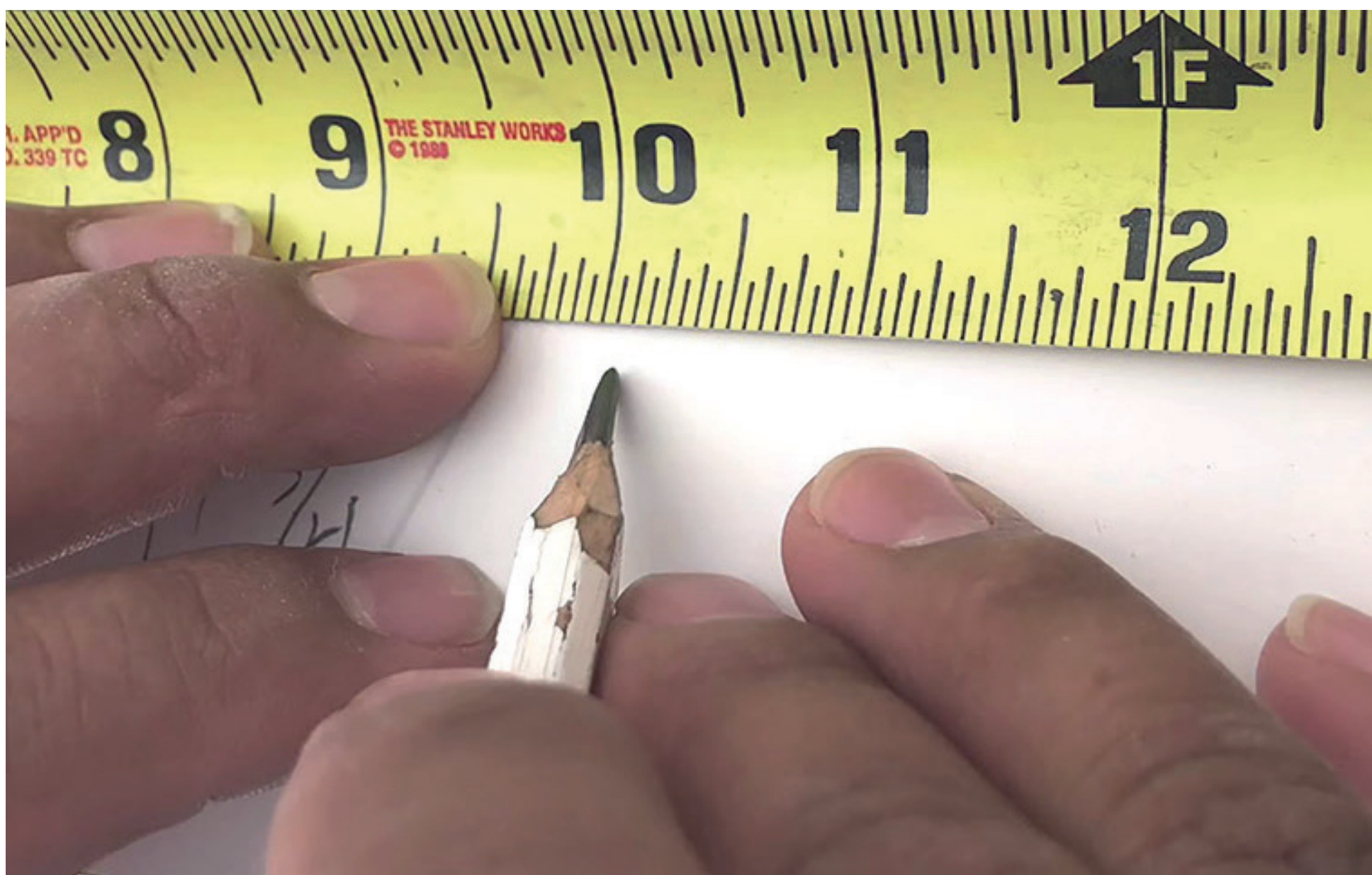
Es un goce para el General de Ejército y la prominente profesional de la salud consagrar la amistad sin esperar nada a cambio, como ambos han expuesto en distintos momentos. La verdadera amistad se manifiesta en tenerse confianza. De eso se trata.

Economía

Separata de Trabajadores / Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz
Año XI No. 11/ economia@trabajadores.cu

| Decreto 138

¿En la justa medida?



| Fidel Rendón Matienzo

Aunque el Decreto 138, en vigor desde su publicación el 20 de diciembre del 2025 en la Gaceta Oficial, faculta al sistema empresarial a determinar el salario de sus trabajadores y otras prerrogativas, solo lo hacen alrededor del 50 % de las entidades con posibilidades de asumir tal descentralización o autonomía.

Guillermo Sarmiento Cabanas, director de Organización del Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), precisó a este medio que unos mil 100 lo implementan, y de acuerdo con el Programa Económico y Social del

Gobierno 2026 se prevé cerrar el año con más de mil 700 en esa favorable situación.

Por ello, insiste en el alcance de la mencionada normativa, cuyo objetivo es contribuir al incremento de los niveles de producción y servicios, a la productividad del trabajo, a la eficiencia y a mayores aportes al Presupuesto del Estado, a partir de una gestión más eficaz de los recursos humanos en el proceso integral de mejoras continuas de cada entidad en cuestión.

Son sujetos del Decreto 138 y de sus resoluciones complementarias elaboradas por ese organismo y el Ministerio de Finanzas y

Precios, las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (Osde) y las empresas estatales, incluidas las filiales.

Para todas se establecen facultades en aras de que definan la escala salarial, el salario de cada grupo de complejidad de la escala, la relación de cargos, los pagos adicionales y las formas de pago.

Dado que uno de los objetivos específicos del Programa del Gobierno 2026 no es solo implementar la política actualizada para la aprobación de la organización salarial en el sistema empresarial, sino evaluar su impacto, Sarmiento señaló que actualmente el MTSS

realiza un control en todo el país, que comenzó por las entidades de las administraciones provinciales del Poder Popular y el sistema de la Agricultura.

Debemos esperar por sus resultados, dijo, sin dejar de subrayar que las acciones de control para comprobar la efectividad del referido Decreto competen también a los Organismos de la Administración Central del Estado (Oace), a las Osde y demás entidades, a cuyos cuadros y especialistas se les capacitó junto a los del movimiento sindical, es decir, la CTC y sus sindicatos.

| Continúa en la página 4



A mejores salarios...

| Luis Manuel Castanedo Smith*

Sin duda, la facultad del sistema empresarial estatal cubano para establecer de forma descentralizada la organización del sistema salarial de los trabajadores, constituye una de las medidas más profundas durante el último quinquenio en la economía.

El objetivo principal es que su aplicación contribuya al incremento de los niveles productivos y de eficiencia; y a partir de estos resultados mejorar el ingreso de los trabajadores.

La implementación de esta importante medida ha transitado por la aprobación y puesta en vigor de tres decretos en los últimos cinco años: el 53/2021, el 87/2023 y el 138/2025. Un análisis desde la óptica sindical nos lleva a compartir algunas preocupaciones sobre el tema.

Aunque no es un comportamiento general y mayoritario, en las empresas que aplican estas medidas no siempre podemos asegurar que sus resultados se corresponden o están respaldados con incrementos de los niveles productivos que justifiquen aumentos salariales.

Como principio la dirección sindical tiene que exigir que se cumpla la política de que no se puede pagar más produciendo lo mismo, y en ocasiones hasta menos, pues ese comportamiento es un elemento negativo en el combate a la inflación.

Nuestros dirigentes sindicales y trabajadores deben tener claridad absoluta en que estas medidas por sí solas no son la solución a los problemas que hoy tiene el salario, lo cual exige un incremento en los niveles productivos y de eficiencia; el salario, además de su sentido económico y monetario, cuando se dirige incorrectamente se convierte en un problema político y también ideológico.

Si malo es no retribuir al trabajador según los resultados alcanzados de su trabajo en correspondencia con lo que aporta, peor resulta concederle lo que no le corresponde.

Por otra parte, el sindicato tiene que exigir y ejercer un papel

activo en este sentido: ¿Cómo lograr que se integren los intereses financieros con la responsabilidad social que tiene la entidad? Hay que esclarecer en cada colectivo y a cada trabajador que de esta difícil situación solo es posible salir adelante produciendo más, y que el trabajador que más aporte sea el que más reciba.

En tal sentido continúan las insatisfacciones en no pocos trabajadores en la categoría ocupacional (operarios) en la que los beneficios de esta medida aún no son apreciables.

Hay que reflexionar hasta qué punto la dirección sindical ha ejercido su actuación en cumplimiento de la política aprobada en la que el diseño del sistema es de común acuerdo.

¿Por qué no se asume con todo el rigor que corresponde como elemento esencial de nuestra misión de representante de los trabajadores? Esa es la razón de ser del sindicato.

Es imprescindible rectificar una concepción errónea que hemos apreciado en no pocos espacios de evaluación de la medida y es el hecho de una mejor aplicación y uso de pagos adicionales muchas veces por encima del que le corresponde por su trabajo.

Es significativo que en una menor medida se da precisamente en las categorías ocupacionales de operarios.

Después de cinco años de aplicación, urge avanzar más en la implementación de la medida. Lo necesita el sistema empresarial sustentado en las entidades que generan bienes y servicios, y producciones para la exportación.

En el avance de este objetivo hay que rescatar la batalla por la productividad del trabajo como elemento clave en la construcción de nuestro modelo. No es posible lograrlo si donde más se produce y con eficiencia, los ingresos que reciben no se corresponden con esos resultados.

*Funcionario de la Secretaría General de la CTC

a debate

Celebrar con sensatez



| Francisco Rodríguez Cruz

El Decreto 138 sobre la organización del sistema salarial en el sistema empresarial cubano es una de esas normas que merecen celebrarse con sensatez. No por perfecta, sino porque resuelve una contradicción histórica que arrastrábamos desde hace décadas: cómo darle autonomía a la empresa estatal en esa materia sin caer en excesos perjudiciales para la economía.

Esta no es una medida improvisada. Previamente hubo una prueba piloto en más de 100 entidades que concentran el 71 % de las utilidades de todo el sistema empresarial estatal, con una productividad media de 46 mil pesos y salarios superiores en 2 mil pesos al promedio del resto.

El decreto no solamente ofrece la posibilidad de ganar más, sino que contiene protecciones que blindan al colectivo, al establecer que nadie debe cobrar menos que el año anterior si sigue haciendo las mismas funciones, ni por debajo del salario mínimo en el país.

Además, cualquier cambio en el sistema salarial debe ser aprobado de común acuerdo con el sindicato, discutido en el consejo de dirección, refrendado por la asamblea de trabajadores e incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo. Eso, en buen cubano, significa que el jefe no decide solo.

El sindicato tiene entonces una tarea enorme por delante. La sección sindical de base no puede limitarse a poner el sello de aprobación. Sus dirigentes tienen que formarse técnicamente para entender de escalas salariales, de evaluación de puestos, de indicadores de rendimiento. Porque si no se sabe leer un estado financiero o no se entiende cómo se calcula el aporte al Estado, entonces el "común acuerdo" se convierte en un acuerdo a ciegas. Y eso, lo sabemos, es peligroso.

También el sindicato deberá alertar sobre posibles distorsiones. Podríamos imaginar algunas: un director mal asesorado que intente reducir los complementos por peligrosidad o turnos nocturnos para "ahorrar" y cumplir la meta fiscal; que el pago por rendimiento del 30 % del fondo termine repartiéndose de manera igualitaria sin medir

resultados reales, para evitar conflictos; o que se premie más al que produce rápido, pero mal; o al que infla cifras.

Igualmente constituye un acierto que el 30 % del fondo salarial esté vinculado al rendimiento. Aunque no se trata de premiar al individualista que produce solo para su bolsillo, sino de incentivar a todo el colectivo para que la empresa en su conjunto mejore sus indicadores de eficiencia y el aporte al Estado. Si la empresa cumple sus metas productivas y fiscales, le es posible aumentar su fondo salarial y repartir más entre todos.

La lógica es simple: no se puede gastar más de lo que se aporta al desarrollo del país. Algunos críticos dirán que esta "autonomía condicionada" no es autonomía real. Pero la experiencia demuestra que la autonomía sin control termina en descalabro.

En cambio, aquí se establece un equilibrio: la empresa está autorizada a diseñar sus escalas salariales, crear pagos por antigüedad (hasta 3 mil pesos por 30 años de servicio) u otros incentivos que distingan las habilidades, los conocimientos y las condiciones de desempeño de cada trabajador, incrementar los complementos por peligrosidad o turnos nocturnos. Pero siempre con un tope: que la suma de esos complementos no exceda el 50 % del salario base.

En resumen, el Decreto 138 no es la panacea, es un paso de madurez. Reconoce que las empresas no son todas iguales: las exportadoras de alta tecnología tienen métricas propias, a las nuevas creaciones les está permitido arrancar con reglas flexibles, y las unidades empresariales de base exitosas pueden recibir tratamiento diferenciado, aunque la casa matriz no marche bien. Eso es inteligencia organizativa, no privilegio.

Y al sindicato hay que decirle: no se duerman en los laureles. El decreto les da herramientas. Úsenlas. Formen a sus cuadros, vigilen cada propuesta salarial, exijan transparencia en los indicadores, y no permitan que un afán recaudatorio ni un mal directivo dañen los derechos conquistados.

Tira-fondo



Ahora todo en cancha de las empresas

Juanita Perdomo Larezada
y Yamila Causse Despaigne

Con más deseos de producir que harina en sus almaces, la Empresa Provincial de Alimentos en Matanzas (Epam) dio un paso osado cuando a principios del 2026 implementó el Decreto (D) 138, de la organización salarial en el sistema empresarial estatal.

No fue copia y pega. Antes hubo un ajedrez de buró, un proceso de disponibilidad, un exhaustivo estudio previo a la decisión de la escala salarial específica, de la clasificación de los puestos, del salario para cada cargo o grupo de cargos, de los pagos por rendimiento.

“¿Quién iba a imaginar una década atrás que en las empresas cubanas se podría decidir algo así...?”, se pregunta Humberto Antúnez Fernández, director de Capital Humano en la Epam.

Es cierto. En el camino de la autonomía empresarial emprendido por Cuba, el salario, la principal preocupación de su población laboral, experimentó en el último lustro un cambio trascendental en la manera de concebirse, gestionarse y, sobre todo, en su lugar de aprobación.

Perfeccionar la retribución por el trabajo en el sector productivo, originó la denominada revolución en los recursos humanos, iniciada con el D 53/2021, modificado luego en las letras del D 87/ 2023, para dar un salto mayor en el D 138/2025.

Al transferir al sistema empresarial estatal la potestad de determinar el salario, el vigente decreto soltó las amarras de la dependencia total de la escala única, y de los calificadores de cargos centralizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Tal progreso conceptual implica que la “pelota” ahora esté en cancha de las empresas, porque ese salario deberá asegurarse, construirse y ganar pesos, para no ser engullido de un solo bocado por la inflación.

Libertad salarial, no libertinaje

La facultad otorgada por el D 138 es un arma de doble filo en un país golpeado por la brutal guerra económica, comercial y financiera del Gobierno de los Estados Unidos. El contexto desafía, intimida. Pesan factores objetivos, subjetivos y respeto al contenido de la norma.

Por eso su materialización no puede ser automática, aclara José Antonio Pérez Pérez, integrante de la Comisión Organizadora del 22 Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC).

“Cualquier diseño incluye al sindicato y debe ser de mutuo acuerdo. Su análisis y aprobación debe llevarse a la asamblea general de afiliados y trabajadores, y plasmarse en el Convenio Colectivo...”, advierte quien también es responsable de



Trabajadores de Conformat cuestionan que al incluir los años de servicios en los pagos adicionales, en ese acápite del D 138 no es estimulante. | foto: Norys

Al transferir al sistema empresarial estatal la potestad de determinar el salario, el vigente decreto soltó las amarras de la dependencia total de la escala única, y de los calificadores de cargos centralizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

la Esfera de Asuntos Económicos. “Esas conquistas de nuestra organización hay que defenderlas bien”.

Con él concuerda Rafael Guevara Chacón. El funcionario del Departamento Económico de la CTC está convencido de cuánto el decreto vigente allana el camino hacia su aplicación: “Las empresas ya no tendrán que vencer los cuatro indicadores planteados en el D 87. Ahora basta con uno solo: no deteriorar el aporte por rendimiento de la inversión estatal o el pago de dividendos al presupuesto”.

La simplificación, estima, obliga a obtener mayores utilidades, productividad, eficiencia, crear bienes, valores físicos y no mediante el incremento de precios o a base del alquiler de locales.

Dar el paso y mantenerse

Con gran repercusión en la vida de los cubanos, Aerovaradero S.A., en La Habana, estuvo entre las empresas que pudieron instrumentar en el 2021 el D 53. Sin embargo, en el 2023, los indicadores no le alcanzaron para transitar al D 87 y hubo un retroceso.

El procesamiento de más de 500 contenedores, la incursión en nuevas áreas de negocios, el manejo de su carga no comercial por vía área y marítima... abrieron las puertas al D 138, resume la directora general Gloria Alacán Ruiz.

“Aquí todo depende de la tonelada física. Si baja la carga, baja el salario. Si se estanca el flujo, se estanca el ingreso”, explica.

David Díaz Linares, jefe del almacén 4, no quisiera que algo así sucediera. No es lo mismo llegar a 50 mil o 60 mil pesos entre el salario y otros pagos, que volver a los 5 mil.

A más de 100 kilómetros de la capital, un temor similar siente el matancero Dilan Núñez Domínguez. “En marzo cobré mil 400 pesos más que mi anterior salario de 2 mil 100, sin contar otros ingresos por los resultados... Es estimulante, pero trabajoso...”, dice, mientras el sudor le empapa el rostro. “Estamos horneando con carbón y con leña lo hacen en otros establecimientos...”, exclama Yosvany Rivero, administrador de la fábrica de galletas La Yumurina.

“Ante la falta de harina y de petróleo lo más fácil hubiera sido renunciar, pero mire la cola, la gente está esperando por las croquetas y los moldes para pizzas a base principalmente de yuca y extensores”.

A esas y otras fabricaciones alternativas recurrió la Epam para mantener sus procesos, el empleo, producir alimentos... y se dieron las condiciones para aplicar el D 138.

“Fuimos cautelosos. No empleamos ninguno de los decretos anteriores. Llegó este y nos parece más

viable... Ya se cobró marzo y abril. La gente está contenta... Aún no hemos usado los pagos adicionales... Sería un gasto superior. Vamos paso a paso”, aprecia el director de Capital Humano.

“Con vista larga, lo siguiente será medir cómo los millones erogados impactan en el incremento de la producción, la calidad, la eficiencia y, muy importante, vigilar que no se deteriore el aporte al rendimiento de la inversión estatal para no regresar al salario del año anterior”.

Una lucha similar libran en la empresa de conformación Noel Fernández (Conformat), también en Matanzas. Ante la imposibilidad de la importación de la materia prima, la única fabricante de cilindros para gas en el país apeló al talento de sus innovadores. Hornos, cocinas, rejillas..., y la reciente transformación de cinco contenedores para uso de viviendas, ampliaron su objeto social y la salvaron.

“Logramos mantenernos en el D 87 y transitar al nuevo”, sostiene la responsable de Recursos Humanos, Miriam García López. “¿Que si es mejor que el otro? En sentido general sí”, dice y mira fijo a Arianne Suárez Rosario, la secretaria general del buró sindical.

Cerca de ellas está Lázaro de Jesús Marrero Carriera. El operario de 58 años se muestra inconforme. Otros 56 que como él acumulan tres decenios o más en la planta, no podrán percibir el tope de 3 mil pesos por años de servicios prestados.

Miriam detalla que el malestar surge porque la “cuantía máxima mensual que reciba el trabajador por concepto de ese y otros pagos adicionales no puede exceder el 50 % de su salario escala, y el de los directos de aquí con más de 30 años de labor, está por debajo de los 6 mil pesos. Al dividir el monto por dos, no da para erogar los 3 mil.

Si el sentido del D 138 es fortalecer el salario dentro la estructura de los ingresos, los años de servicios o la antigüedad, como lo veo yo, debiera estar fuera de los pagos adicionales, opina Miriam. “Dejarlo a criterio de la empresa estatal socialista, como lo hicimos con el D 87”.

Y es que el D 138 es una oportunidad de dignificar el trabajo, apunta Noel Borrero Izquierdo, director de Servicios de desarrollo en la capitalina Empresa Nacional de Software, S.A. (Desoft). Llegó, agrega, para “convertir la autonomía en resultados económicos tangibles, que se reflejen en la vida cotidiana de los colectivos, del país y constituyan mejores beneficios”.

Lograrlo implica que “directivos y sindicatos aprendan a ejercer juntos sus facultades”, aporta Katia Labrada Vidal, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte y Puertos.

“La norma por sí sola no hará milagros” señala Osmar Ramírez Ramírez, secretario general de CTC en la provincia de Matanzas. “Ahora toca consolidarla, hacerla sostenible, trabajar por incorporar las entidades que aún no lo hacen y que crezcan los aportes de bienes y servicios. El país lo necesita, los trabajadores y sus familias también”.

del
día a día

Molestia pasada por agua



| foto: Oílda Mon

| Gabino Manguela Díaz

Difícilmente usted no haya sufrido por la falta de agua en La Habana en los últimos meses, pues por momentos más de 250 mil ciudadanos han tenido algún tipo de afectación con el suministro de ese líquido, un recurso que no admite variantes, y que todos, absolutamente todos, necesitamos para vivir.

Ya sea porque tuvo que cargarla desde las llamadas pipas, de la cisterna o del tanque de un vecino solidario —que por suerte no escasean— o por la zozobra

que crece cuando pasa el tiempo en que el agua debió llegar y ni una gota cae al cubo o vasija, que preparada ya, con ansias, parece esperarla también.

Hoy día el suministro clasifica entre las afectaciones de mayor molestia para la población, además de los apagones, la falta del transporte público y las grandes dificultades relativas a la bancarización, íntimamente vinculadas con los tremendos efectos del recrudescido bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de Estados Unidos contra Cuba.

A pesar de que la cifra representa solo alrededor del 11 % del total de los residentes capitalinos, los reportes de prensa indican el perjuicio, pues la más mínima escasez provoca un altísimo disgusto dado su negativo impacto para las actividades impostergables de la vida diaria.

No son nuevos los males en el abastecimiento de agua, tanto en La Habana como en otras provincias, motivados en lo fundamental por desperfectos o colapso de los equipos de bombeo, fallas eléctricas, roturas en conductoras y salideros pero causantes todas de bajas presiones. A ello se une la conocida desorganización en el suministro mediante carros cisterna.

Hasta principios de mayo las afectaciones prácticamente abarcaban todas las localidades habaneras.

Revertir la citada situación en la capital constituye objetivo primordial de los trabajadores de Aguas de La Habana, cuya dirección precisó que el avance en su labor dependerá en gran medida del suministro de energía eléctrica donde se encuentran las fuentes de abasto y los impulsores, ubicados dentro de la ciudad, pero no siempre en circuitos, que por justificadas razones son favorecidos.

La programada instalación de paneles solares, la puesta en marcha de centros de carga fotovoltaica y la instalación de nuevas bombas —según las posibilidades— clasifican entre lo más urgente para paliar el difícil abasto, pero la solución definitiva no parece cercana en el tiempo.

(Viene de la página primera)

¿En la justa...

Guillermo Sarmiento Cabanas refiere que el país ha puesto en manos del sistema empresarial otra facultad más, tan importante, que permite crear empresas mixtas con el sector no estatal u otras en vigor, las cuales se entrelazan, se articulan y apuntan a la descentralización, a la eficiencia, a más aportes a la economía y al Presupuesto del Estado.

Pero esta en particular da preferencia al salario por la complejidad del trabajo y a la aplicación de los pagos por rendimiento, que posibilitan medir el aporte individual de los trabajadores; de modo que todo

aumento sea posible mientras se justifique o lo respalde un resultado productivo de eficiencia, medida que impacta en la estabilidad de la fuerza laboral.

El directivo insiste en que si bien la normativa descentraliza, también establece un tratamiento diferencial para las empresas de alta tecnología y de producción de *software* o las que exportan, entre otras.

Pero en el contexto complejo que vive el país hay que ir a las causas subjetivas y condiciones de aquellas entidades que sí pueden aplicar la normativa, pues sobran los ejemplos de unas que son eficientes y otras no, aún bajo las mismas circunstancias.

Al respecto, Sarmiento alude a las Disposiciones Transitorias del Decreto 138, que se-

ñalan que el jefe de la entidad del sistema empresarial, que no cumple las exigencias para la implementación de las facultades que descentralizan la aprobación de la organización salarial, establece un programa de trabajo que garantice su aplicación en el término de un año posterior a la entrada en vigor del presente Decreto.

Transcurrido ese plazo el jefe de los Oace, Osde, de la Administración Provincial o el Consejo de la Administración Municipal del Poder Popular, según corresponda, informa al Consejo de Ministros, a través del MTSS, los resultados del programa de trabajo aprobado, así como las causas y la propuesta de medidas a adoptar en las empresas que no lograron su cumplimiento.

Noticortas



| foto: Noryis

Feria de productos

Una Feria de Promoción y Comercialización de Productos con actores estatales y privados tendrá lugar el mes próximo en el Centro de Convenciones Plaza América, en Varadero, el principal balneario cubano.

Empresarios, emprendedores, representantes de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes); proyectos de desarrollo local, cooperativas no agropecuarias y trabajadores por cuenta propia están convocados a participar en un espacio diseñado para impulsar el desarrollo económico local y fortalecer el vínculo entre productores, prestatarios de servicios y la comunidad.

| Juanita Perdomo

Desde Punta Brava



| foto: Cortesía de Omilton

La sincronización con el Sistema Electroenergético Nacional (SEN) del parque fotovoltaico Punta Brava, ubicada en la comunidad homónima del municipio de Amanacio, en el sur de la provincia de Las Tunas, es un aporte a los esfuerzos del país para cambiar su matriz energética hacia fuentes renovables y limpias.

El equipamiento fue donado por la República Popular China, cuyos técnicos certificaron la calidad del trabajo y dieron su visto bueno para la interconexión, en un acto que demuestra que el pueblo cubano no está solo en la batalla contra el bloqueo y en su afán de defender la soberanía nacional. | Jorge Pérez

De referencia

Ciego de Ávila se consolida como referente en la gestión ambiental responsable, según se conoció al otorgársele a esta central provincia cubana la sede del acto nacional por el Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio.

Sobresale el cumplimiento de las acciones de la Estrategia Ambiental Provincial-Tarea Vida en función de la adaptación al cambio climático, unido a la integración entre las direcciones del Partido Comunista de Cuba, del Gobierno, los centros científicos y las organizaciones en general, según informó a la prensa Armando Rodríguez Batista, ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Argumentó que más del 75 % de las entidades avileñas realizan caracterizaciones periódicas de sus residuales, fortalecen la protección de sus áreas naturales, priorizan la conservación de la biodiversidad, las zonas protegidas y el Programa Nacional de Diversidad Biológica. | José Luis Martínez Alejo



| Aniversario 115 del natalicio de Lázaro Peña

Los sindicatos tienen que ser ¡La Revolución!

El 29 de mayo de 1911 nació el Capitán de la clase obrera, quien sigue siendo guía del movimiento sindical cubano. Nada mejor para recordar su impronta, el liderazgo real y la palabra precisa que algunas citas publicadas en la Revista CTC, seleccionadas a partir de sus intervenciones en encuentros con trabajadores durante los preparativos del XIII Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC).

Sirvan ellas, a solo días de la celebración del 22 Congreso, para volver a la visión del papel que le corresponde desempeñar al dirigente sindical.

•••

“Los sindicatos tienen que ser ¡La Revolución!; ¡La Revolución!; la revolución necesita que sean representantes de los trabajadores, no empleados sindicales de la administración. No podemos tener dirigentes sindicales que ante una disposición administrativa que afecte a los intereses de los trabajadores, que cambie aun mínimamente las condiciones de trabajo que consagra la política laboral de la Revolución, y que cuando pregunte un trabajador ¿Y esto por qué?, se limite a contestar: ¡Ordenes de arriba!”. (Constitución del Sindicato de Artes y Espectáculos, el 30 de junio de 1973)

•••

“Hay que ligarse a la masa, porque es la única manera que la gente sabe qué derechos no le están cumpliendo, o se creen que no le están cumpliendo, o se creen que no le están satisfaciendo. Cuando el dirigente no tiene contacto con la masa, contacto vivo, se entera poco de los derechos, porque de los derechos se habla en la masa, cuando su contacto diario vivo es solo con la dirección, entonces siempre se entera de



Una imagen poca conocida de Lázaro Peña, junto a los comandantes Juan Almeida y Ernesto Che Guevara.

los deberes, porque los deberes emanan principalmente de la dirección”. (Plenaria Sindical Provincial de La Habana, el 18 de agosto de 1973)

•••

“No tenemos todavía todo lo que necesitamos. Depende de nosotros, depende de nosotros aquí y en todo el país. Hay que trabajar. Lo tendremos, sin duda lo vamos a tener. Pero hay que producir, hay que luchar, hay que crear. No se puede salir de eso, no nos cae ningún maná del cielo. (Segunda reunión celebrada en el Hospital Calixto García)

•••

“Nuestros sindicatos tienen que ejercer una función de contraparte con nuestra administración, no con la administración, en nuestra empresa, no respecto de la empresa, porque no confundamos las cuestiones. La administración enfoca las cosas con carácter administrativo, nosotros tenemos que enfocarla con carácter sindical, ella tiene que administrar y nosotros tenemos que representar los intereses de los trabajadores como asalariados y como dueños de la producción.

“El dirigente sindical más consciente y más capaz, no es el que más contradicciones y líos tiene con su administración sino el que tiene menos, no porque permita que la administración haga lo que le dé la gana, sino porque sabe actuar para que no pueda hacerlo; del mismo modo que el administrador más inteligente es aquel que menos líos tiene con la sección sindical, porque comprende mejor que, solo con la cooperación de los trabajadores puede trabajar”. (Plenaria del XIII Congreso de la CTC, efectuada en el teatro Principal, en Camagüey, el 28 de agosto de 1973)

La tradición en manos jóvenes

Día del Trabajador Tabacalero en tierra fértil

| Yolanda Molina Pérez

Yoan y Eliber Capote tienen 47 y 26 años, respectivamente, trabajan uno al lado del otro en la fábrica de tabacos Juan Casanueva; ubicada en el poblado de Piloto, municipio de Consolación del Sur, una filial de la Empresa de Tabaco Torcido de Pinar del Río.

Estos dos hombres comparten mucho más que un espacio de labor y es que son padre e hijo, ambos llevan un lustro como torcedores y antes estuvieron en la escogida V-5-120. Allí todavía labora la esposa de Yoan y madre de Eliber.

“Por más de 20 años he estado en el sector tabacalero, cuando empecé seleccionaba capa, yo siempre he sido largo y salía bien, pero oí un comentario de que aquí se pagaba mejor y que iban a abrir un curso, vinimos y nos anotamos. Ese día me dijeron que era un poco mayor, porque ya tenía más de 40. A la primera semana, cuando algunos abandonaron, me llamaron y aquí estoy”.

Disfruta de lo que hace: “Hacer tabaco es una obra de arte, aunque todos tengan sus normas y requisitos, cada tabaco es único”. Como padre considera un orgullo tener al hijo cerca, velar por él, ayudarlo: “Están encaminados, él y su hermano ¿qué más puede desear un padre?, lo tengo todo en la vida.

“Ser tabaquero es hoy un privilegio en Cuba, para nadie es un secreto la situación que tenemos y aquí se gana bien y recibimos muchos beneficios que no hay en otros centros de trabajo”.

La juventud

Yosbel Torres Martínez, subdirector adjunto de la entidad, destaca que más del 50 % de la fuerza laboral es joven, que concede prioridad a la formación del relevo en las diversas actividades porque cada una de ellas tributa a la preservación de la manufactura de los habanos cubanos.

De gran suerte califica Eliber estar junto a su progenitor, “me gradué de técnico de nivel medio como mecánico automotor, pero donde me ubicaron me quedaba muy lejos, y con los problemas del transporte decidí ir para la escogida con mis padres, después el curso y nos quedamos, él siempre me va guiando”.

Casado, con dos hijos, asegura que con sus ingresos puede satisfacer las necesidades de la familia, que para ellos trabaja, aunque la esposa también lo hace como maestra, “a mí me han criado de una forma que es la de trabajar y buscar el sustento”. Hay cierto orgullo al admitir que su papá le supera en productividad.

No solo en los bancos de torcido hay jóvenes, con 21 años Florangel Curbelo Suárez se desempeña como técnico de calidad, aunque su formación fuera como veterinaria. Admite que es un mundo que conquista: en el trienio que lleva allí ha aprendido el proceso, también resalta los beneficios que acompañan al buen salario.

“Si te gusta lo que haces, le pones empeño para que te salga bien”, asevera Cristian García Díaz, graduado de técnico de nivel medio en Economía, quien funge como ayudante y reside en la zona. La cercanía, más la motivación económica, fueron atractivos para él, con 23 años, casado, dice que “son buenas condiciones y eso te motiva”.



Yoan y Eliber, padre e hijo, consideran un privilegio el trabajar juntos. | foto: Pedro Paredes Hernández

Los culpables

Yosbani León Díaz, director general de la Empresa de Tabaco Torcido Pinar del Río, no duda en “culpar” a sus trabajadores de los resultados económicos del 2025: de un índice de rechazo de 4,5 aprobado por el Grupo Tabacuba, ellos tienen 1,5; entregaron más de 600 000 tabacos por encima de lo planificado y tres colectivos recibieron, por el sacrificio que hizo posible todo eso, la condición de Vanguardia Nacional.

La entidad cuenta con sistemas fotovoltaicos en todas las instalaciones, lo que garantiza la continuidad del proceso productivo. La tradición de torcer tabaco, en Pinar del Río, está en buenas manos.